

Art.28 CN Derecho a Informarse: Se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuánime

Ley 5282/14 Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental

Decreto Reglamentario N° 4064/15

Ley 7389/24 Que Establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción
Resolución N° 1306/24 Reglamentario de la Ley 7389/

Resolución N° 108/16 Por el Cual se Crea la UAC
Resolución N° 238/19 Se modifica la Resolución 108 y se crea la Oficina de Acceso a la Información Pública y, se incorpora a la estructura de la UAC

Dirección General – Unidad Anticorrupción
Ministra Lorena Patiño
Coordinación de Acceso a la Información Pública
Directora AAT Lourdes Sandoval
Directora AAT Alma Salinas
Primer Oficial AAT Norberto González